



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 011 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 18 de marzo de 2022

VISTO:

El Acuerdo Nº 04 adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 17 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 012-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 15 de marzo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo de 2022, la aprobación de los Estados Financieros 2021;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo del 2022, el Magister Economista Marco Antonio Campos Gonzáles, Presidente del Directorio, invitó al Gerente General de la Entidad Ing. Remigio David Fernández Arellano, para que realice la presentación de los Estados Financieros 2021 de la EPS Selva Central S.A., quien a través del Gerente de Administración y Finanzas - CPC. Rubén Edgar Vilchez Blancas hizo la proyección y exposición de los Estados Financieros 2021; luego del cual fue sometida a consideración del pleno del directorio, donde los directores participantes de la sesión expresaron sus puntos de vista, expresando su conformidad, no habiendo ninguna observación;

En ese sentido, los directores presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de marzo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente:

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** aprobar los Estados Financieros 2021 de la EPS Selva Central S.A. para su presentación ante la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO
Mag. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epssselvacentral.com.pe
contactoweb@epssselvacentral.com.pe
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe
gggeneral@epssselvacentral.com.pe